



VIII FONDO EXTREMADURA MÁSTER

#FondoMasterExtremadura

- 1. FECHAS:** 28 de febrero 2026.
- 2. LUGAR:** Navalmoral de la Mata
- 3. EDADES DE PARTICIPACIÓN.** Categorías: Todas las reconocidas en la normativa Máster de la R.F.E.N.
- 4. PROGRAMA.**

PROGRAMA DEPORTIVO

1. 1500 m. Libres Masculino
2. 1500 m. Libres Femenino
3. 800 m. Libres Masculino
4. 800 m. Libres Femenino

Horario:

Sesión de tarde: Calentamiento: 15:30 horas.

Inicio de las pruebas: 17:00 horas.

5. FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

- 5.1. Se nadarán por el sistema de “contrarreloj”, asignándose las series y calles en función de los tiempos de inscripción.
- 5.2. El Arbitraje correrá a cargo del Comité Extremeño de Árbitros.
- 5.3. Sistema de Cronometraje, Manual.

6. INSCRIPCIÓN.

- 6.1. Cada nadador podrá ser inscrito en un máximo de una prueba individual.
- 6.2. Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 25/26, mediante relación nominal. En la relación nominal deberá constar la categoría en la que participa el nadador.
- 6.3. Deberá efectuarse la inscripción reflejando obligatoriamente el tiempo conseguido a la centésima en otras competiciones de esta temporada o de las anteriores, tomas de tiempos, marca estimada, etc. Prevalciendo siempre la marca acreditada oficial (desde el 1 de octubre de 2021).



6.4. Las inscripciones se realizarán a través del programa Federatio de la RFEN y deberán estar en poder de la organización antes de las 08.00 horas. del viernes 20 de Febrero de 2026.

6.5. En el caso de no tener tiempo acreditado en las pruebas de 1500, 800 se podrá coger como tiempo de referencia la prueba de inmediatamente inferior distancia. Los tiempos de referencia se deben enviar por el Club junto con las inscripciones de la competición, en caso contrario, se entiende que el club no acredita marca de este nadador para la prueba solicitada.

6.6. Limitación de series por prueba, en función de los mejores tiempos de inscripción: 4 Series de 1500 y 6 Series de 800. En el supuesto de disponer más series de las establecidas en este punto, todos los clubes tendrán derecho a inscribir a dos nadadores por club, así como el orden de inscripción se basará en primer lugar por los deportistas con tiempos de inscripción en las pruebas a nadar, en segundo lugar, por los tiempos de referencia recibidos por los clubes de las pruebas de inferior distancia a las disputadas, y, en tercer lugar, por sorteo.

6.7. Las inscripciones recibidas fuera de plazo y antes de ser publicadas las inscripciones generales por la FEN, así como los deportistas no presentados tendrán una sanción estipulada por la Asamblea General de la FEN.

6.8. No se admitirán inscripciones ni cambios ni sustituciones con posterioridad a la publicación de las inscripciones generales. Se permitirán la realización de bajas cuando sea posible, y siempre con anterioridad a la publicación de las Listas de Salida.

7. PARTICIPACIÓN.

7.1. Podrán participar todos aquellos nadadores que posean Licencia Extremeña Máster en vigor.

7.2 Esta prueba es puntuable para la clasificación OCTATLÓN OPEN Máster de la RFEN.

8. TÍTULOS Y PREMIOS.

8.1. Individuales: Medalla o Trofeo al mejor Nadador en categorías Masculina y Femenina de la Clasificación Supermáster (suma de la puntuación de la mejor prueba según fórmula utilizada para OCTATLÓN OPEN MÁSTER RFEN en esta competición). En esta premiación no podrán participar los nadadores de categoría pre-máster.

8.2. Los premios se entregarán antes de la prueba de relevos de la III JDA LIGA MÁSTER EXTREMADURA.